

Página: 1 - 2



Reactivan bloqueo

Pobladores de Tepoztlán bloquearon ayer, por segundo día consecutivo, la Autopista México-Cuernavaca, en el entronque con La Pera-Cuautla, ante la falta de acuerdo con el Gobierno federal sobre las obras complementarias y la exención del pago de nuevas casetas. PÁGINA 2



Exigen transportistas sanción por bloqueos

Reactivan protesta en vía a Cuernavaca

SARAÍ CERVANTES

Ante los reiterados bloqueos en distintas carreteras del País, como los registrados en el Arco Norte y en la México-Cuernavaca, transportistas consideraron que resulta insostenible mantenerse en constante incertidumbre, por lo que piden al Gobierno que se aplique y respete la Ley de Vías Generales de Comunicación.

E IRIS VELÁZQUEZ

Leonardo Gómez, presidente ejecutivo de la Asociación Nacional del Transporte Privado (ANTP), indicó que ante los constantes bloqueos a las vías de comunicación hace falta aplicar la ley y establecer el Estado de derecho. Urgen al Gobierno a aplicar la ley y buscar solución definitiva

Refirió que el artículo 533 de la Ley señala que quienes dañen, perjudiquen o destruyan las vías generales de comunicación, o interfieran el servicio que en éstas se presta, y causen daño a los usuarios o al interés público, deben ser acreedores de sanciones que van de tres meses a siete años de prisión y multas de 100 a 500 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización (UMA).

"Todos tenemos derecho a manifestarnos públicamente, si y sólo si no afectas los derechos de terceros. En México, bloquear las vías federa-

les de comunicación, como carreteras o vías férreas es un

delito previsto en el Código Penal Federal", comentó en entrevista.

Por su parte, la Cámara Nacional del Autotransporte de Carga (Canacar) informó en un comunicado que envió una carta dirigida a Luisa María Alcalde, titular de la Secretaría de Gobernación (Segob), para encontrar, de forma definitiva y en los mejores términos, una solución al problema.

"Resulta insostenible para la ciudadanía y para el autotransporte de carga mantenerse en vilo y en constante incertidumbre por las acciones recurrentes de cierre que realizan estos grupos locales", apuntó Miguel Ángel Martí-



nez Millán, presidente nacional de la Cámara.

A través de sus redes sociales, expuso que el bloqueo instalado en el Arco Norte, en el kilómetro 146, en el tramo

Pachuca-Tulancingo, ya rebasa dos días.

El líder transportista resaltó en dicha carta que, a través del Arco Norte, se transportan bienes y mercancías como textiles, autopartes, electrónicos, alimentos y bebidas, incluyendo carga perecedera, la cual corre el riesgo de ser pérdida total.

En tanto, Miguel López Fiesco, especialista del sector transporte, estimó que cada unidad detenida tiene un costo promedio por hora de 200 pesos para camionetas de tres y media tonelada, de 300 pesos para un Torton, de 400 pesos para un camión de 53 pies y de 500 pesos para un doble articulado.

PROTESTA EN LA PERA

Con el reproche de que no hay acuerdos con el Gobiero federal sobre obras complementarias y la exención del pago de nuevas casetas, pobladores de Tepoztlán blo-

quearon ayer por segundo día consecutivo la Autopista México-Cuernavaca, en el entronque con La Pera-Cuautla.

Alrededor del mediodía, los ejidatarios volvieron a atravesar en ambos sentidos muros de contención, aunque permitieron el paso de forma intermitente cada 15 minutos. Fue hasta las 20:00 horas que Caminos y Puentes Federales (Capufe) reportó la liberación de la vía.

Félix Cuevas Medina, presidente de Bienes Comunales en Tepoztlán indicó que por las obras de modernización, los pobladores tendrán que pagar hasta cuatro casetas, cuando anteriormente pagaban solo una.

El tema de estas protestas llegó al Congreso de Morelos, donde se aprobó un exhorto a la SICT para que se atienda a los manifestantes y concluyan las obras prometidas.



Bloqueos en lapsos de dos horas, con paso durante 15 minutos, afectaron a automovilistas.







Pobladores de Tepoztlán realizaron durante dos días cierres para reclamar afectaciones por la autopista La Pera-Cuautla.





Morena avala dar gratificación a los juzgadores salientes

Entregarán tres meses de salario y otros bonos a quienes concluyan su encargo en 2025

ENRIQUE GÓMEZ Y ANTONIO LÓPEZ

-nacion@eluniversal.com.mx

A las 04:30 horas de ayer, los diputados empezaron a presentar sus reservas al dictamen de la reforma al Poder Judicial, que acababa de ser aprobado en lo general, después de 11 horas y media de discusión.

Después de cinco horas más de sesión, en la Sala de Armas del Deportivo Magdalena Mixhuca, Morena y sus aliados aprobaron realizar tres modificaciones al dictamen,

una de cada partido oficialista, por 357 votos a favor y 130 en contra de la oposición, pero con la singularidad de que los votos de los legisladores panistas fueron bajo protesta y los sufragios de los emecistas, a cautela. Y fue enviado, como minuta, al Senado de la República.

Morena, el Partido Verde y el Partido del Trabajo avalaron gratificar a magistrados y jueces, quitar un candado que les impedía ejercer su profesión antes de dos años tras haber concluido su cargo, y una precisión sobre el lenguaje inclusivo y la paridad de género.

Pero no se realizó ninguna de las modificaciones que habían anunciado en días pasados, como resultado del análisis que llevó a cabo el grupo especial para revisar el dictamen, encabezado por la diputada

Olga Sánchez Cordero, quien no se presentó a la sesión por problemas de salud.

La legisladora morenista dijo el viernes pasado que tenían que realizarse modificaciones para quitar de la reforma aspectos que —consideró— deberían establecerse en leyes secundarias, como requisitos para competir por los cargos de ministros, magistrados y jueces, entre ellos el promedio mínimo de 8 y las cartas de recomendación.

Ayer, los grupos parlamentarios presentaron 610 reservas que fueron desechadas casi en su totalidad porque sólo fueron avaladas tres que propusieron Morena y sus aliados, para beneficiar a los magistrados y jueces que dejarán el cargo después de la primera elección, en 2025.

El diputado Arturo Ávila, vocero de la bancada morenista, presentó una reserva, que fue avalada, al artículo décimo transitorio para que los magistrados de Circuito y jueces de Distrito reciban una gratificación: "Se propone la modificación para que las magistradas y magistrados de Circuito, juezas y jueces de Distrito de la Federación, que concluyan su encargo por haber declinado o no resultar electas sean acreedoras al pago de un importe equivalente a tres meses de salario (...), 20 días de salario por cada año prestado, así como las demás prestaciones a que tengan derecho".

Otra reserva aceptada fue la del diputado Jesús Martín Cuanalo Araujo (PVEM), quien propuso establecer que en el caso de magistrados de Circuito y jueces de Distrito no se limite su derecho a ejercer la profesión en Derecho fuera del Circuito judicial de su adscripción al momento de dejar el cargo.

La última reserva aceptada por Morena y sus aliados fue la que presentó la diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal (PT) para agregar la palabra "jueza" en el artículo 17. ●



Varios diputados fueron suplantados durante la discusión del dictamen el martes, denunció MC.



La Jornada Sección: Portada, Política 2024-09-05 03:36:31

292 cm²

Página: 1, 6

1/2

Otorga jueza suspensión definitiva contra reforma judicial; "improcedente", revira ministra Esquivel

C. ARELLANO, G. CASTILLO, G. SALDIERNA Y N. JIMÉNEZ / P 6, 7 Y 8

Jueza Magaña ratifica freno a la discusión de la reforma judicial

CÉSAR ARELLANO Y GUSTAVO CASTILLO

Martha Magaña López, titular del juzgado quinto de distrito en Morelos, concedió la suspensión definitiva contra la discusión y aprobación en la Cámara de Diputados de la reforma al Poder Judicial de la Federación, a pesar de que esto ya sucedió, por lo que ahora continuará con el proceso judicial para determinar si concede el amparo a cuatro jueces federales para que, en caso de que la legislación sea avalada, a ellos no les afecte. Esta sentencia no es firme.

Las autoridades pueden impugnar la resolución de la juez para que se turne a un tribunal colegiado y que éste determine si confirma, modifica o revoca el resolutivo de primera instancia.

La togada ordenó a los legisladores federales no aprobar, en este caso en el Senado, la iniciativa ya votada en la Cámara de Diputados, y que tampoco se envíe, si continuara el proceso legislativo, a las legislaturas locales para su aprobación.

La jueza apuntó en su fallo que si hubiera negado la medida cautelar, al momento de materializarse la reforma, los juzgadores promoventes de la demanda quedarían en estado de indefensión si eventualmente fueran separados de sus cargos, lo que haría imposible restituirlos en el goce de sus derechos.

En la sentencia, la impartidora de justicia dio a conocer que las autori-

dades demandadas (Presidencia de la República y Comisión de Puntos Constitucionales) no entregaron informes previos, situación que resolverá una vez que dicte sentencia, ya que podría solicitar a la Fiscalía General de la República (FGR) que inicie una indagatoria por desacato en contra de las autoridades responsables.

"Lo anterior, toda vez que fueron omisas en rendir su respectivo informe, no obstante de encontrarse debidamente notificadas para tal efecto, como se advierte en autos."

Por separado, los magistrados Juan Pablo Bonifaz Escobar, Silvia Carrasco Corona y Yolanda Velázquez Rebollo, del tercer tribunal colegiado en materia penal y asdministrativa con sede en Cuernavaca, desecharon por unanimidad el recurso de queja que promovió un particular, cuyo nombre no fue publicado, para impugnar la suspensión provisional que la jueza Magaña López otorgó a fin de que el proyecto de reforma al PJF no se discutiera ni aprobara en la Cámara de Diputados.

El colegiado realizó una sesión extraordinaria remota para emitir su sentencia; sin embargo, los magistrados no dieron mayores motivos y tampoco dieron a conocer la versión pública del expediente.

La FGR apeló la suspensión provisional que la misma jueza dio el sábado pasado a los cuatro jueces federales.





La Jornada Sección: Portada, Política 2024-09-05 03:36:31

 $\rm 292\ cm^2$

Página: 1, 6

2/2



▲ La jueza Martha Magaña otorgó una suspensión definitiva que prohíbe discutir en el Senado la iniciativa avalada por los diputados y ordena no enviarla a los congresos estatales. Foto tomada de X



Página: 1 - 2



RECHAZAN PARO EN LA CORTE

COLECTIVO DE UNIVERSITARIOS

Jóvenes que se dicen a favor de la elección de jueces vía voto directo clausuraron la sede del máximo tribunal; la suspensión de labores es ilegal, afirman. / 2



Foto: Héctor López

Estudiantes repudian paro en la Corte

Estudiantes de diferentes universidades públicas, integrantes del colectivo Jóvenes por la Reforma Judicial, manifestaron su rechazo al paro de labores en la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), apoyado por ocho ministras y ministros, entre ellos la presidenta del órgano autónomo, Norma Lucía Piña Hernández.

Los inconformes realizaron la clausura simbólica de la sede de la Corte, durante un mitin realizado este miércoles, en apoyo a la reforma judicial y a la elección popular de jueces, magistrados y ministros.

"Clausuramos y levantaremos este cierre simbólico hasta que la reforma al Poder Judicial sea aprobada", afirmó Layla Manilla, estudiante de Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma Metropolitana.

– David Vicenteño





EN SEPTIEMBRE, 14 MILLONES DE BENEFICIADOS

***SECRETARÍADEL**BIENESTAR

Suman 14 millones de apoyos

GOBIERNO INVIERTE 534 MIL MDP AL AÑO, DICE ARIADNA MONTIEL

F. MARTÍNEZ Y N. GUTIÉRREZ

La secretaria de Bienestar, Ariadna Montiel Reyes, informó que en septiembre, l4 millones de personas estarán recibiendo los apoyos que brinda el gobierno federal, mismos que cuentan con una inversión anual de 534 mil 903 millones de pesos.

"14.4 millones de personas estarán recibiendo en este mes su programa de Bienestar, con una inversión anual en este año de 534 mil 903 millones de pesos", explicó.

Durante la conferencia matutina indicó que este pago será el último que se dará dentro de la administración del presidente Andrés Manuel López Obrador y agregó que será en noviembre, cuando los derechohabientes y beneficiarios de los programas reciban su siguiente pago dentro del gobierno de la presidenta electa, Claudia Sheinbaum Pardo.

"Este es el último pago del gobierno del presidente López Obrador, el siguiente será en noviembre, ya a cargo de la presidenta electa, la doctora Claudia Sheinbaum, y por eso el día de hoy estamos aquí para hacer un cierre final de los programas que coordina la Secretaría de Bienestar", indicó.

Frente al mandatario federal, la titular de la Secretaría de Bienestar sostuvo que 12.2 millones de adultos mayores obtendrán su apoyo de seis mil pesos, mismo que se entrega de manera bimestral y para el cual se tiene una inversión de 465 mil millones de pesos.

Para el caso de la pensión de personas con discapacidad, Montiel Reyes declaró que son un millón 484 los beneficiarios que recibirán un total de tres mil 100 pesos, asimismo agregó que 26 mil 703 niñas y niños recibirán terapias gratuitas e indicó que para este rubro se cuenta con una inversión de 27 mil 860 millones de pesos.

"El programa de madres trabajadoras apoya a 269 mil niñas y niños, y en este año estamos invirtiendo tres mil 67 millones de pesos", manifestó Montiel Reyes.

Además, Montiel señaló que, en el caso del programa Sembrando Vida, 433 mil sembradores y sembradoras recibirán el pago de su jornal de seis mil 250 pesos, con una inversión en este año de 29 mil 831 millones de pesos. •



MIL PESOS RECIBEN LOS ADULTOS MAYORES.



MIL 100 PESOS DAN A PERSONAS CON DISCA-PACIDAD.







ELHERALDO

• En el sexenio de Claudia Sheinbaum seguirán los programas de bienestar.



• Se cumplió el movimiento de la transformación de "primero los pobres", dijo.



• INFORME. La titular de Bienestar detalló los programas de ayuda para la población.



Resisten PRI, PAN y fosfos

La cifra, 85 u 86, a disputa en los escenarios senatoriales

SILVIA ARELLANO - PAGS, 6 Y 7



La cifra, 85 u 86, a debate en escenarios senatoriales

Requisito constitucional.

Morena y aliados tienen la opción de interpretar la mayoría calificada solo con los presentes ese día

En tanto, el vicecoordinador de Morena en el Senado, Ignacio Mier, aseguró que "por interpretación" su grupo parlamentario ya cuenta con mayoría calificada para aprobar la reforma en los próximos días.

Cuestionado sobre el consenso con las otras bancadas para obtener el voto que les falta, apuntó que incluso confía en que tendrán más apoyo del que exige el requisito constitucional.

"Yo creo que lo vamos a encontrar y espero que no sea solo uno (voto), para no llegar con una mayoría ajustada. Creo que en este momento la tenemos porque, de acuerdo con la interpretación, del Senado y la Cámara de Diputados con 85, sería, con ese criterio, mayoría calificada.

"Acá hay un asunto de interpretación, pero no vamos a ponerlo en riesgo y vamos a buscar los consensos para que sean más de 86 senadores los que voten a favor. Yo espero que explicándola con detalle y dando certeza en las adiciones que se le hicieron a la iniciativa encontremos los acuerdos para ganar la confianza y el voto de senadores".

Sin embargo, el coordinador de la bancada, Adán Augusto López, prefirió no hablar del tema cuando se le preguntó sobre las declaraciones de Mier:

"Hay que preguntarle a él (Mier), no se qué dice. Yo solo sé que no se nada".

Por su parte, el presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña, puntualizó que "no falta nada. Tendremos la mayoría

calificada, habrá reforma al Poder Judicial y el pueblo de México elegirá en 2025 a la mitad de las personas juzgadoras federales y locales".

El artículo 135 de la Constitución establece que las reformas o adiciones requieren "que el Congreso de la Unión, por el voto de las dos terceras partes de los presentes, acuerden éstas y que sean aprobadas por la mayoría de las legislaturas de los estados y de Ciudad de México".

El propio Sistema de Información Legislativa de la Secretaría de Gobernación sostiene -con base en la Ley Orgánica del Congreso y el reglamento del Senado-que para cambiar la Constido— que para cambiar la Consti-tución "se requerirían 86 de 128 legisladores para lograr dicha 🗺 🌃 mayoría, variando el número en función de los presentes en la sesión de pleno".

En las dos anteriores Legislaturas que acompañaron al gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador, Morena y sus aliados requirieron siempre del apoyo de la oposición para cambiar la Constitución, pues juntos solo sumaban 73 votos.

Las dos terceras partes que se necesitan equivalen a 85.33 legisladores







SILVIA ARELLANO CIUDAD DE MÉXICO

En el Senado se asoma el debate por la reforma judicial, pero también una discusión sobre números. Morena y sus aliados -partidos Verde y del Trabajo - cuentan ya con 85 votos y están

obligados a sumar uno, aunque también tienen la opción de interpretar la aritmética y no descartar las ausencias que pueden propiciar el aval a la iniciativa.

Las dos terceras partes que se necesitan se traducen en 66.67 por ciento. En el caso del Senado, integrado por 128 legisladores, equivale a 85.33 por ciento, lo cual exige 86 de ellos para avalar una reforma constitucional y cumplir así con el requisito.

Por lo pronto, la minuta de reforma al Poder Judicial esperará a la próxima semana para ser analizada en el pleno del Senado y la mayoría calificada requerida dependerá del número de presentes al momento de la votación para sumar las dos terceras partes de los asistentes.

Previo a la integración de la actual Legislatura ya se especulaba quiénes podían ceder y aportar su voto a Morena y aliados, por lo que en las últimas horas abundan los deslindes.

Desde los priistas Cynthia López Castro y Ángel García Yáñez, pasando por el panista Juan Antonio Martín del Campo hasta la emecista Amalia García tuvieron que salir a aclarar suspicacias y afirmar que no respaldarán la reforma judicial.

Página: 1, 36



Entre críticas llega al Senado el dictamen

La minuta de la reforma al Poder Judicial ya está en el Senado. Gerardo Fernández Noroña, presidente de la cámara alta, dijo que Morena y aliados tienen el voto para lograr mayoría calificada y votos por encima de los dos ter-

cios. Con 357 votos y sin aumentar requisitos para elección de juzgadores pasó la reforma en San Lázaro. Estudiantes, trabajadores, juristas, diplomáticos y ONGs piden al Senado escuchar. —E. Ortega /V. Chávez/P. Hiriart.



En la Cámara Alta. Comisiones ya recibieron la minuta; el domingo, debatirán.

TRAS SESIÓN DE 17 HORAS

Reforma judicial pasa la aduana de San Lázaro y va al Senado

Olvidan ajustes anunciados sobre mayores requisitos para elección en el PJ

Sin cambios de fondo, el dictamen es aprobado con 357 votos a favor de Morena y aliados y 130 en contra de la oposición

VÍCTOR CHÁVEZ

vchavez@elfinanciero.com.mx

La reforma presidencial al Poder Judicial pasó la aduana de la Cámara de Diputados y se turnó al Senado de la República para su discusión y votación.

Sin cambios de fondo, sólo de

forma y de respeto de algunos derechos laborales de jueces y magistrados, la mayoría calificada de Morena y sus aliados del PT y el PVEM avaló el dictamen, en lo general, con 359 votos a favor, 135 en contra y cero abstenciones, y en lo particular con 357 votos a favor, 130 en contra y cero abstenciones.

La mayoría parlamentaria concluyó así el proceso legislativo de esta reforma en la Cámara baja y se olvidó de los cambios anunciados por el grupo especial de legisladores expertos que estudió y revisó el



Página: 1, 36



dictamen, que, entre otros temas, ofreció elevar los requisitos para la elección de jueces, magistrados y ministros, según indicaron el coordinador morenista, Ricardo Monreal, y la ministra en retiro, Olga Sánchez Cordero.

Luego de una maratónica sesión de más de 17 horas, en una sede alterna al Palacio Legislativo por estar bloqueado por trabajadores del Poder Judicial, Morena aceptó modificar la última versión del dictamen para incluir una reserva que propone que "a los magistrados de circuito y jueces de distrito que concluyan su encargo por haber declinado o no haber resultado electos, se hagan acreedores al pago de un importe equivalente a tres meses de salario integrado, 20 días de salario por cada año prestado, así como las demás prestaciones a que tengan derecho".

Al PT se le autorizó un cambio en materia de lenguaje inclusivo para mantener el sistema paritario. Al PVEM se le aceptó una reserva para que "al terminar su cargo, los magistrados y jueces no pierdan el derecho, como lo dicta el artículo 101, de trabajar en los dos años siguientes y que fuera de su circunscripción puedan trabajar donde sea en el territorio nacional, para que no pierdan el derecho de ejercer su profesión y con su experiencia sigan enriqueciendo el área del derecho en el país".

Aunque las reservas presentadas para su discusión en lo particular pasaron de 610 a 709 y al final sumaron mil 600, Monreal indicó que se redujeron a sólo 68 y se aceptaron únicamente tres.

Monreal Ávila admitió que había dudas y cuestionamientos sobre los requisitos para la elección de los que buscarán los cargos en el Poder Judicial, así como de la mecánica de las boletas, la capacitación electoral para este proceso, entre otros temas. Por eso, había ofrecido que habría una serie de nuevos "ajustes" al dictamen en la discusión en lo particular.

"Todavía se están haciendo ajustes, pero la idea es que haya comisiones de especialización en los tres poderes de la Unión para que seleccionen a quienes van a participar para el cargo de ministros, magistrados y jueces", ofreció el legislador.

Sánchez Cordero había pedido también "revisar con mucho cuidado la iniciativa de reforma, porque tiene sus bemoles y porque no está fácil", así como su llamado a "cuidar la Constitución y no saturarla".

En un mensaje al final de la jornada, Monreal resaltó el "proceso pacífico y sin violencia" con los manifestantes en San Lázaro, y que con la participación de 136 oradores en más de 16 horas de debates, "cumplimos con la patria y con el México que reclama justicia", con una "reforma única en el mundo y que funcionará".

Insistió en que "afuera se confunden y otros confunden a los más de 50 mil trabajadores y empleados del Poder Judicial. La reforma impactará sólo en mil 600 personas, 3.3 por ciento del Poder Judicial de la Federación, y no se disminuye nada ni modifica las prestaciones laborales ni económicas de seguridad social".

"Cumplimos con la patria y con el México que reclama justicia. (Es una) reforma única en el mundo"

RICARDO MONREAL Líder de Morena en San Lázaro

"Estas elecciones son absolutamente inoperantes, son ineficaces y, además, totalmente tendenciosas"

MARGARITA ZAVALA Diputada del PAN

"La elección de jueces y magistrados es un modelo que no tiene ni pies ni cabeza"

JERICÓ ABRAMO Diputado del PRI



Choque. Intensa resultó la discusión sobre la reforma en la Sala de Armas.



Página: 1, 36



El Financiero

2024-09-05 02:57:23

Celebra. Ricardo Monreal, líder de Morena en San Lázaro, ayer.



En contra. Diputados del PAN se manifiestan en contra de la reforma judicial.





"Presión presupuestal y menos inversión, las consecuencias"

 Una mayor percepción de riesgo desalentará a la banca a ofrecer crédito: México Evalúa.

La actividad económica se terminará de lesionar

Menos anuncios de inversión y presión presupuestal, costo de reforma judicial: México Evalúa

 La llegada de nuevos jueces demandará su capacitación, lo que tiene un costo, los procesos electorales también y habrá pasivos laborales que atender con los jueces que sean destituidos

Yolanda Morales yolanda.morales@eleconomista.mx

enos anuncios de inversión, un aumento en las primas de riesgo que cobran los bancos por otorgar financiamiento, la pérdida del grado de inversión, y más presión presupuestal, son parte de los costos que pagará México de seguir avanzando la reforma al poder judicial, advirtió la directora de México Evalúa, Mariana Campos.

Entrevistada por El Economista, resaltó que al percibir un mayor riesgo en el ambiente para hacer negocios, resultado de la percepción de un limitado respeto al Estado de derecho, desalentará a los bancos a ofrecer crédito y terminará por inhibir a la Inversión Extranjera Directa, lo que terminará por lesionar a la actividad económica, se reducirá la capacidad para para generar empleos y habrá menos ingresos susceptibles de ser gravados.

Agregó que costaría más trabajo al gobierno pagar la deuda, que ya tiene años pagando altos intereses por ella.

El pago de intereses de la deuda pasó de absorber el 10% de los ingresos en el 2021 a 16% en el 2024.

Agregó que se puede esperar un costo presupuestario de la aplicación de la reforma tal como estaba en la iniciativa.

La llegada de nuevos jueces demandará su capacitación, lo que tiene un costo. Cualquier proceso electoral tiene también un costo y también habrá pasivos laborales que atender con los jueces que sean destituidos. Entonces por supuesto que habrá un costo, subrayó.

El director del Georgetown Americas Institute en Georgetown University, Alejandro Werner, explicó, desde julio, en un seminario virtual, que las arcas de las entidades federativas tienen pocos recursos propios y sus finanzas dependen del presupuesto que distribuye el gobierno federal. De manera que, el costo de modernizar la procuración de justicia se tendrá que pagar con recursos de la federación, subrayó.

Perder el grado de inversión

Todo esto motivará un aumento en la percepción de riesgo para la capacidad de pago del endeudamiento del gobierno, lo que tendrá otro impacto económico que es la posible baja de la calificación soberana.

La nota soberana de México en Fitch es la que se encuentra en el nivel más bajo, "BBB-" con perspectiva Estable, tan solo un nivel arriba de las calificaciones que tienen los emisores especulativos.

De presentarse una baja de calificación, sobre todo si desaparecen organismo autónomos, habrá un contexto más complicado para que el gobierno resuelva conflictos públicos, lo que también afecta a los negocios.

Si baja la calificación del soberano, si perdemos el grado de inversión, corremos el riesgo de caer en una crisis fiscal, alertó.

"Al bajar la calificación aumenta el costo de financiamiento del gobierno federal que trae una situación precaria en sus finanzas publicas, pues tenemos un déficit que es tres veces el tamaño de lo que teníamos en el 2018 y hemos pagado en últimos años tasas de por sí elevadas y ahora se pagarían más".

Jueces locales, no federales, en EU

La experta admitió que en Estados Unidos hay elecciones de jueces locales, no federales y existen organizaciones civiles críticas que tienen estimado el costo de estos procesos elección popular.

Estudios del Brennan Center for Justice dice que la elección de 41 jueces en 17 estados tuvo un costo de 100 millones de dólares. Posiblemente habrá que matizarlo, pero la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria cita una obligación de que cualquier reforma incorpore un estudio de impacto presupuestario y en el caso de esta reforma al Poder Judicial, no se ha presentado públicamente.





Sin Cofece, más presión alcista en precios

La directora del think tank explicó que "probablemente no tendrá la misma eficiencia quien asumirá las responsabilidades de la Comisión Federal de Competencia (Cofece) para promover competencia y sancionar malas prácticas, que implica pérdidas para los jugadores".

Esto al responder que pasará con la extinción de organismos autónomos constitucionales como está planteado en el llamado "Plan C" que introdujo el representante del Ejecutivo.

Y esta desaparición de la Cofece puede alimentar un aumento de precios al presentarse prácticas indebidas, señaló.

Mariana Campos finalizó la entrevista, advirtiendo que se requiere un espacio de análisis más serio sobre el impacto económico que tendrán estas reformas. "¿Por qué un gobierno que cierra dejará una reforma de tal calado?".

100

MDD

costó, en Estados Unidos, la elección de 41 jueces en 17 estados.

Ley Federal

de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria cita una obligación de que cualquier reforma incorpore un estudio de impacto presupuestario, en el caso de esta reforma al Poder Judicial, no se ha presentado públicamente.



EVALÚA.





La directiva

resaltó que al percibir un mayor riesgo en el ambiente para hacer negocios se desalentará a los bancos a ofrecer crédito y terminará por inhibir a la Inversión Extranjera Directa. FOTO

EE: HUGO SALAZAR



El Sol de México Sección: República 2024-09-05 03:33:13

 750 cm^2

Página: 6

1/3

Paro frena amparos contra el Issstezac

AUMENTAN PROTESTAS DE JUECES Y MAGISTRADOS

Cerca de dos mil 500 jubilados demandaron a la institución porque no les pagan aguinaldos desde 2021

RAÚL GARCÍA

El Sol de Zacatecas

ACATECAS. El paro de labores del Poder Judicial de la Federación (PJF) retrasó al menos mil demandas de juicios de amparo en contra de la recién aprobada reforma del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Zacatecas (Issstezac) que disminuyó hasta en 50 por ciento las prestaciones laborales, dijo el abogado de los trabajadores inconformes, Jorge Rada Luévano, en entrevista con El Sol de Zacatecas.

El representante de los trabajadores informó que cuenta con los documentos o la intención expresa de cerca de mil burócratas, maestros y jubilados, quienes buscan revertir la nueva legislación.

El abogado Rada Luévano ha representado a cerca de dos mil 500 jubilados que demandaron al Issstezac por la negativa al pago de sus aguinaldos desde el año 2021, informó que la ley da solamente 30 días para presentar amparos en contra de una nueva legislación.

Después de una larga espera, apenas la semana pasada el extrabajador del Colegio de Bachilleres, José Francisco García, finalmente recibió su aguinaldo de los años 2021 y 2022, gracias a la demanda que interpuso, sin embargo, ahora tiene la intención de ampararse en contra de la nueva ley.

"Con la reforma nos quieren dar nada más 30 días de aguinaldo, es la mitad de lo que nos han dado", refirió el exempleado respecto al cambio a la ley del Issstezac que más le afecta.

Afirmó que también tiene la intención de demandar al Issstezac para que le regresen las cuotas del 6 por ciento a su pensión, las cuales le han cobrado desde que se jubiló en 2012 y que, según es un cobro que está fuera de la ley.

José Francisco García es uno de los jubilados que buscaron la representación legal de Rada Luévano para que se declare inconstitucional la reforma del Issstezac.

Además del recorte a los aguinaldos, entre los cambios aprobados por el Congreso de Zacatecas, se encuentran el aumento gradual de las aportaciones y la reducción generalizada de otras prestaciones debido a que su cálculo será en la Unidad de Medida y Actualización (UMA) y no en Salarios Mínimos.

Para acabar con las llamadas "pensiones doradas", que actualmente superan cuantías de 90 mil pesos mensuales, se impuso un tope a estos ingresos, quedando en 15 UMA, lo que equivale a 48 mil pesos.

El abogado explicó que el paro de labores del PJF debe ampliar los términos legales para poder presentar los juicios de amparo en contra de la reforma publicada el 10 de agosto, de lo contrario vencerán en este mes.

Incluso consideró que al ampliarse los plazos se dispondrá de más tiempo para establecer la defensa legal.

Recordó que en mayo de este año el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación invalidó la reforma a la ley de pensiones en Jalisco, que buscaba eliminar las "pensiones doradas" para extrabajadores del gobierno.

"Se anuló la reforma al sistema de pensiones de Jalisco y se declaró inconstitucional, por lo tanto, existen antecedentes que nos dan la ventaja", indicó Jorge Rada.

PROTESTAS

Ayer por la mañana, en al menos seis estados del país, trabajadores del Poder Judicial de la Federación se manifestaron en contra de la aprobación de la reforma judicial promovida por el presidente Andrés Manuel López Obrador.

En Guanajuato, personal del órgano jurisdiccional hizo un alto a sus labores para participar en la marcha pacífica, la cual partió de la Alhóndiga de Granaditas hasta la Plaza de La Paz, en donde exigieron un diálogo con el Gobierno federal y se respete su carrera judicial.

En tanto, jueces que marcharon por las principales calles de Tapachula advirtieron que la lucha contra la reforma judicial, que busca designar a jueces a través del voto, continuará a pesar de que ya fue aprobada en la Cámara de diputados, por lo que pidieron a los senadores que analicen bien la reforma.

Con consignas que aseguran que "el Poder Judicial no va a caer, ¡no va a caer!", trabajadores del Poder Judicial de Veracruz se concentraron frente a la sede del Congreso del estatal para marchar contra la reforma judicial.

A las protestas y paros se sumaron trabajadores de los poderes judiciales estatales, como en Guanajuato, Zacatecas y Michoacán. Con información de Edi-

toras OEM

La recién

aprobada reforma del Issstezac disminuyó hasta en 50 por ciento las prestaciones laborales



 750 cm^2

±H1 Sol de México

MIL PESOS es el tope impuesto a las pensiones con la modificación a la ley del Issstezac

DÍAS de aguinaldo es lo que les corresponde a los trabajadores de

Jorge Rada, abogado de

acuerdo a la nueva norma







El Sol de México Sección: República 2024-09-05 03:33:13

 750 cm^2

Página: 6

3/3



Los trabajadores del PJF siguen manifestándose en las oficinas de la ciudad de Zacatecas



0-05 02:11:56 1305 cm²

Página: 1, 16 - 17 1/5



NACIONAL

Paro nacional pasa 'factura' en juzgados

A dos semanas de iniciada la suspensión de labores por miles de trabajadores del Poder Judicial, el trabajo se rezaga en varios circuitos del país. Magistrados y jueces amenazan con prolongar la protesta por varios días más



#ReformaJudicial

PARO NACIONAL PASA FACTURA' EN JUZGADOS

A dos semanas de iniciada la suspensión de labores por miles de trabajadores del Poder Judicial, el trabajo se rezaga en varios circuitos del país. Magistrados y jueces amenazan con prolongar la protesta por varios días más









POR DANIEL FLORES @Daniel 17flores

15 días de que estallara el paro nacional en el Poder Judicial de la Federación (PJF) en protesta por la reforma judicial, las denuncias y sentencias de ciudadanos se acumulan en juzgados, tribunales y oficinas de todo el país.

Actuarios, secretarios e incluso magistrados y jueces del territorio nacional han protestado en los últimos días por la reforma constitucional que plantea la remoción de los impartidores de justicia y que los nuevos sean elegidos por mandato popular, es decir, a través del voto ciudadano.

A pesar de las protestas y manifestaciones registradas en varios estados de la República mexicana, la fracción parlamentaria de Morena, así como las de los partidos del Trabajo y Verde Ecologista de México, aprobaron, en una sede alterna, la reforma constitucional en lo general y en lo particular que modifica este poder, por lo que será el Senado quien tenga la última palabra.

Por lo anterior, se prevé que la manifestación continúe de manera indefinida.

En una entrevista por separado, personal del Poder Judicial afirmó a Reporte Índigo que las protestas continuarán en los próximos días en varios tribunales y juzgados de México, donde el trabajo se ha detenido por completo, especialmente en la Ciudad de México, entidad que concentra la mayoría de los circuitos judiciales.

"Vamos a ir hasta las últimas consecuencias porque están socavando al Poder Judicial y ponen en riesgo miles de empleos de personas que se han preparado toda su vida para ejercer una profesión que exige mucho tiempo y dedicación", dijo Lourdes Ayala, trabajadora de un juzgado en la capital del país.

Crecen inconformidades

El paro de labores inició el 26 de agosto de 2024 con poco más de 15 mil trabajadores de varios juzgados del país. Posteriormente se sumaron mil 400 jueces y magistrados federales y más de cinco mil impartidores de justicia a nivel local, así como trabajadores y ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, quienes se pronunciaron en contra de la reforma judicial que impulsó el presidente Andrés Manuel López Obrador. El malestar crece en este sector de la población.

Carlos Soto, magistrado de circuito y profesor de la Escuela Federal de Formación Judicial, detalló a este diario que las protestas en todo el país continuarán con el objetivo de que los senadores y diputados de Morena en el Congreso de la Unión reflexionen sobre esta propuesta del Ejecutivo que, insiste, daña al Poder Judicial y no resuelve de fondo los problemas que enfrenta.

"Se están organizando contingentes de personal del Poder Judicial para que de varios estados de la

República mexicana viajen a la Ciudad de México y protesten. Habrá más protestas en los siguientes días porque ya vimos que diputados y senadores de Morena no darán vuelta atrás", expuso.

De acuerdo con el servidor público, los juicios que no se han detenido son aquellos relacionados con divorcios, pagarés por deudas y los juicios penales, los cuales, insistió, no se han suspendido por ser de calidad urgente.

Sin embargo, advirtió que si uno de estos poderes judiciales locales decide unirse al paro. como ha ocurrido en Michoacán o Guanajuato, el sistema de justicia se detendría por completo.

Guardias no se dan abasto

Las autoridades judiciales han confirmado que la situación actual en juzgados y tribunales es compleja, ya que el paro ha impactado directamente en el funcionamiento normal de los tribunales y juzgados que se encuentran en paro nacional.

La sobrecarga laboral se ha presentado principalmente en los juzgados de distrito, especialmente en los trámites de amparo, debido a la naturaleza de este trámite, por lo que se acordó desde un inicio fijar fechas y revisar las medidas cautelares.

Pese a la guardias que se han establecido en estos días, hay una sobrecarga en este tipo de trámites que llegan por decenas a varios juzgados del país.

Solo casos urgentes

De acuerdo con una minuta girada al personal del Consejo de la Judicatura Federal, el Poder Judicial de la Federación informó que en los Centros de Justicia Penal Federal se determinó atender casos urgentes relacionados a cuestiones de detenciones, vinculaciones a proceso, así como medidas cautelares relacionadas a la prisión preventiva y cuestiones de extradición.

Mientras tanto, en los Centros de Justicia y Juzgados de Distrito Especializados en Materia de Ejecución, se consideró como casos urgentes aquellos que implican peligro a la vida, así como las gestiones de preliberación, entre otros.

Por otro lado, en los Juzgados FACTURA de Distrito se ha priorizado las di- 'GADOS ligencias para recibir declaraciones preparatorias, decisiones en materia de ejecución de sanciones que puedan implicar peligro a la vida, y la emisión de órdenes de arresto o actos que puedan poner en riesgo la salud.



En los Centros de Justicia y Juzgados de Distrito Especializados en Materia de Ejecución y en los Centros de Justicia Penal Federal se atiende solamente los casos urgentes

Se están organizando contingentes de personal del **Poder Judicial** para que, desde varios estados de la República mexicana, viajen a la Ciudad de México y protesten en contra de la reforma judicial. Habrá más protestas en los próximos días, ya que se ha observado que los diputados y senadores de Morena no darán marcha atrás"

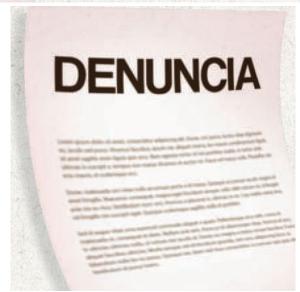
Carlos Soto

Magistrado de circuito y profesor de la Escuela Federal de Formación Judicial Ya no habrá
guardias estos
días, sabemos
que el trabajo se
acumula y habrá
consecuencias
serias, pero
estamos tratando
de salvar al
Poder Judicial
de México con
manifestaciones y
todo al alcance de
nuestras manos".

Lourdes Ayala

Trabajadora adscrita al Poder Judicial desde hace 25 años

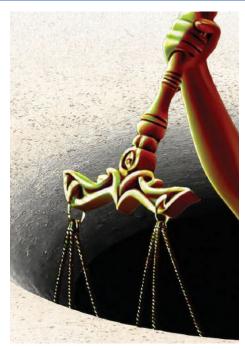
Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación se sumaron al paro de labores del Poder Judicial de la Federación en contra de la reforma judicial que ya se aprobó en lo general y en lo particular en la Cámara de Diputados













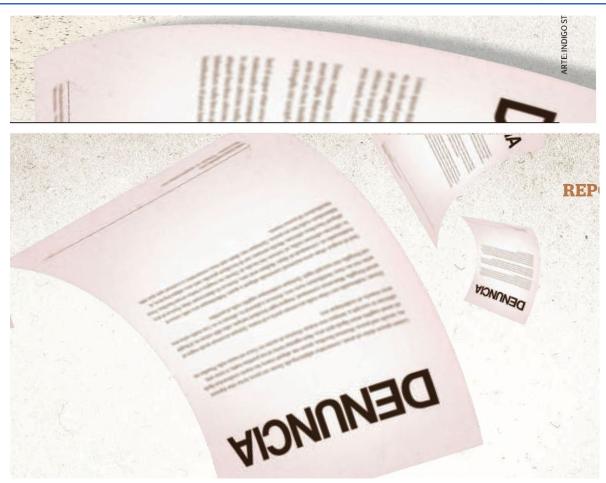




Reporte Índigo Sección: Portada, Reporte 2024-09-05 02:11:56

1305 cm²

Página: 1, 16 - 17 5/5





362 cm²

Página: 4

1/2

ADVIERTEN QUE SERÁ EL PRÓXIMO MARTES CUANDO SE DÉ LECTURA

En Senado, inicia proceso de aprobación a reforma

Postura. Adán Augusto López quiere que mayoría calificada sea con 85 senadores y no con 86

KARINA AGUILAR

El Senado de la República arrancó el proceso legislativo para aprobar la reforma al Poder Judicial que propuso el presidente Andrés Manuel López Obrador y que de aprobarse los jueces, magistrados y ministros deberánser electos por elvoto popular.

Ayer, el presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña, informó que será la próxima semana cuando el Senado discuta y en su caso, apruebe la reforma que ha ocasionado el paro de trabajadores del Poder Judicial, dela Suprema Corte de Justicia de la Nación y las protestas de estudiantes de Derecho de universidades públicas y privadas.

Aseguró que se respetarán los tiempos y los procedimientos "calculamos que hacia el martes de la próxima semana estaría mos en condiciones de que se hiciese la primera lectura y por lo tanto, hacia el miércoles ya estaríamos en el Pleno discutiendo, en lo general, la reforma al Poder Judicial", declaró.

Indicó que la Mesa Directiva del Senado está contemplando como sedes alternas al recinto parlamentario, cualquier otro recinto del Senado o el Centro Bancomer en Santa Fe, en caso de que no existan las condiciones para sesionar en alguna de las instalaciones del Senado.

De esta manera, ayer las comisiones unidas de Puntos Constitucionales y Estudios Legislativos del Senado convocaron a reunión para el próximo domingo 8 de septiembre con el fin de aprobar el dictamen de reforma al Poder Judicial, luego de que les fuera remitida la minuta aprobada por la Cámara de Diputados durante la mañana de este miércoles.

Mientras que afuera del Senado, trabajadores del Poder Judicial se manifestaron en contra de la reforma, los senadores del bloque oficialista se negaron a realizar un parlamento

> abierto bajo el argumento de que ya se hicieron foros en los que participaron los sectores involucrados.

VOTOS A LA BAJA

El presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) y líder de Morena, Adán Augusto López, aseguró que él no "cinchará" a sus

él no "cinchará" a sus senadores para que acudan a la sesión ordinaria donde se discutirá el dictamen judicial.

"Eso era en los tiempos del viejo régimen del PRI y del PAN, aquí hay senadores convencidos de la trascendencia histórica de la reforma judicial. Imaginénse se va a acabar con siglos de privilegios y de élite dorada", aseguró.

Incluso señaló que con 85 votos Morena ya tiene la mayoría calificada, y no con 86, como han marcado sentencias de la Corte.



La mayoría calificada (superior a dos terceras partes) de 128 son 86.

Morena, desde su autoritarismo y estulticia, dice que son 85.

Quieren cambiar la Constitución alterando ¡las matemáticas de tercero de primaria!



Sé que el régimen ya determinó que todos estarán aprobados en matemáticas por decreto, pero este es un buen ejemplo de por qué es importante tener conocimientos matemáticos básicos en la vida: Una mayoría calificada de 2/3 partes equivale a 66.6666% del total. Si los senadores son 128, las 2/3 partes suponen 86 legisladores, porque 85 equivalen "solo" al 66.4062% (por poquito, pero no alcanza). ¡Elemental!... aunque no para todos...





24 Horas Sección: México 2024-09-05 03:34:16

 362 cm^2

Página: 4

2/2



DISCUSIÓN. El presidente de la mesa directiva del Senado, anunció que recibió la minuta con proyecto de decreto de la reforma al Poder Judicial.

